

## Datos Generales

Gaceta N°:	18236
Fecha de la Gaceta:	20/12/1976
Norma:	LEY
Número de Norma:	64
Fecha de la Norma:	09/12/1976
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY OCTAVA DE 1925.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se reformó el inciso final del Artículo 9 de la Ley número 8 de 1925, referente a la tarifa que se pagaría por derecho de abanderamiento, y se adicionó ese mismo artículo con otro inciso, sobre el registro simultáneo de varias naves que pertenecieran a un mismo dueño, o de varias sociedades pertenecientes a un mismo grupo financiero. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ABANDERAMIENTO DE NAVES, NAVES, REGISTRO, REGISTRO DE NAVES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

ABANDERAMIENTO DE NAVES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
NAVES
REGISTRO
REGISTRO DE NAVES

## Referencias

LEY 64						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 64						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	12/01/1925	4562	23/01/1925	ADICIONA Y REFORMA P	Esta Ley reformó el inciso final del Artículo 9 de la Ley número 8 de 12 de enero de 1925 y

## Jurisprudencia Constitucional

---